



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78
www.cgtrtve.org - tve@cgt.es

A: Ana I. Cerrada Escurín. Dirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

CC: María del Mar García Cuenca. Subdirección de procesos selectivos.

Asunto: SOLICITUD PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS BOLSAS DE RESERVA DE PUNTUACIONES.

Madrid, a 21 de septiembre de 2026.

Actualmente existen ocupaciones tipo y/o especialidades en las cuales quedan personas aprobadas sin plaza correspondientes a la convocatoria 1/2022. Muchas de éstas se encuentran trabajando en RTVE o bien lo han hecho en los últimos meses. Su capacidad para los puestos es reconocida oficialmente.

En base a actuaciones anteriores, próximamente la Corporación RTVE dispondrá de la tasa de reposición ordinaria de 2027 correspondiente a las bajas y desvinculaciones producidas en el primer semestre del presente año 2026.

Para la mejor optimización de los recursos, desde la sección sindical CGT RTVE **SOLICITAMOS** que los puestos correspondientes a la Tasa de Reposición Ordinaria Autorizada de 2027 sean asignados, cuando así sea posible, a la constitución de bolsas de reserva de puntuaciones para la cobertura de puestos fijos a través de las personas aprobadas sin plaza, siempre y cuando no sean trasladados directamente a la convocatoria 2/2024 del procedimiento de cambio de ocupación tipo/promoción.

Atentamente:



rtve

DIRECCIÓN ÁREA
RELACIONES LABORALES

entrada 09/09 fecha 22/09/26
salida.....fecha.....